

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

“Innovación en Gestión Municipal”

DECRETO DE ALCALDIA N° 007 -2016-ALC/MPH-M

Matucana, 29 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Que, nuestra provincia se encuentra consternada, debido al funesto accidente de tránsito suscitado en la madrugada del día jueves 29 de los corrientes, a la altura del Km. 25 de la Panamericana Sur - Lurín, donde la camioneta en la que viajaba Dr. José Luis Romero Aguilar - Consejero de la Provincia de Huarochiri en el Gobierno Regional de Lima, habría chocado contra una señal informativa para luego dar varias vueltas de campana, ocasionando el deceso de tres personas entre las víctimas se encuentran Dr. José Luis Romero Aguilar, Etevlina Torres Retuerto de Ortega y Fernando Javier Ortega Rivera.

Que, ante este fatídico y lamentable percance y el dolor ocasionado a los familiares y amigos de las víctimas y el pueblo en general, por tan irreparable pérdida, es menester adoptar las acciones pertinentes, como muestra de los sentimientos de congoja y pesar por el lamentable fallecimiento de nuestros conciudadanos.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- DECLARAR DUELO PROVINCIAL en la provincia de Huarochiri, los días 29, 30, 31 de diciembre de 2016, 01 y 02 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- EXPRESAR nuestras muestras de pesar y condolencias a los familiares de las víctimas del lamentable accidente, que ha enlutado a nuestra Provincia.

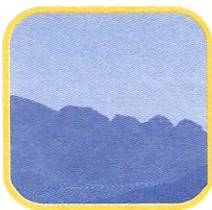
Artículo Tercero.- DISPONER el izamiento de Pabellón Nacional y la Bandera de la Provincia a media asta en señal de duelo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI

Fredy González Calandavilca
Lc. Dr. Fredy González Calandavilca
ALCALDE PROVINCIAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



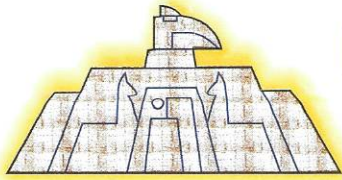
MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

“Innovación en Gestión Municipal”

DECRETO DE ALCALDIA N° 007 -2016-ALC/MPH-M

Matucana, 29 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.

Que, nuestra provincia se encuentra consternada, debido al funesto accidente de tránsito suscitado en la madrugada del día jueves 29 de los corrientes, a la altura del Km. 25 de la Panamericana Sur - Lurín, donde la camioneta en la que viajaba Dr. José Luis Romero Aguilar - Consejero de la Provincia de Huarochiri en el Gobierno Regional de Lima, habría chocado contra una señal informativa para luego dar varias vueltas de campana; ocasionando el deceso de tres personas entre las víctimas se encuentran Dr. José Luis Romero Aguilar, Etelevina Torres Retuerto de Ortega y Fernando Javier Ortega Rivera.

Que, ante este fatídico y lamentable percance y el dolor ocasionado a los familiares y amigos de las víctimas y el pueblo en general, por tan irreparable pérdida, es menester adoptar las acciones pertinentes, como muestra de los sentimientos de congoja y pesar por el lamentable fallecimiento de nuestros conciudadanos.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- DECLARAR DUELO PROVINCIAL en la provincia de Huarochiri, los días 29, 30, 31 de diciembre de 2016, 01 y 02 de enero de 2017.

Artículo Segundo.- EXPRESAR nuestras muestras de pesar y condolencias a los familiares de las víctimas del lamentable accidente, que ha enlutado a nuestra Provincia.

Artículo Tercero.- DISPONER el izamiento de Pabellón Nacional y la Bandera de la Provincia a media asta en señal de duelo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI
Lig. Hugo Fredy González Cerhuavilca
ALCALDE PROVINCIAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA